

Consentimiento informado para
la «donación» de sangre de la
persona recién nacida, extraída
a través del cordón umbilical
con destino al almacenamiento
en un Banco Privado

Uceira Rey, Sonia. Matrona
González Salgado, Sofía Matrona

Conclusiones.-

**El consentimiento informado para DSCU
ha de proporcionar información
veraz, clara y basada en la evidencia científica.**

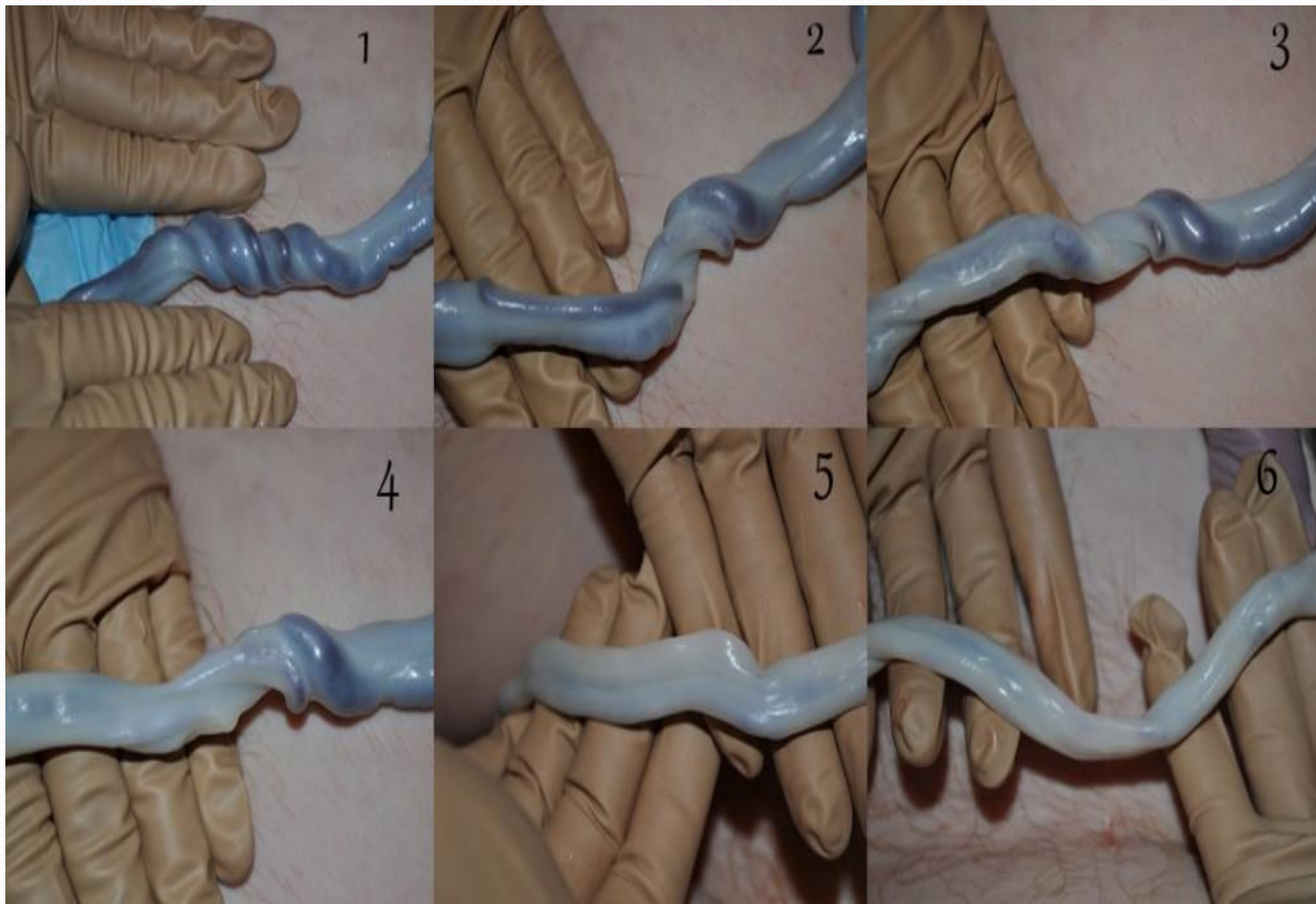
**El valor terapéutico del almacenamiento autólogo (propio)
de SCU es actualmente muy limitado.**

**El pinzamiento tardío-óptimo
aporta beneficios para la persona recién nacida.
Debe priorizarse.**

Conclusiones.-

**El verdadero valor de la donación
no es guardar sino compartir.
Altruismo y solidaridad.**

**Las decisiones gestoras, profesionales y sociales
deberían estar guiadas
por la evidencia y la ética.**



Información

VERAZ, CLARA BASADA EN EVIDENCIA CIENTÍFICA

« Los padres deben ser informados
sobre la **baja probabilidad**
de usar la propia sangre
para trasplante propio (autólogo)»

INFORME POSICIONAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES SOBRE LA DONACIÓN DE SANGRE DE CORDÓN UMBILICAL PARA USO AUTÓLOGO EVENTUAL EN BASE A LA SENTENCIA NÚM. 192/2024 DEL TRIBUNAL SUPREMO SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA EN RESPUESTA AL RECURSO DE CASACIÓN NÚMERO 4628/2021, INTERPUESTO POR EL LETRADO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

El día 07 de Febrero de 2024 se ha conocido la Sentencia del Tribunal Supremo (TS) sobre



MINISTERIO
DE SANIDAD

Organización Nacional de Trasplantes

INFORME POSICIONAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES SOBRE LA DONACIÓN DE SANGRE DE CORDÓN UMBILICAL PARA USO AUTÓLOGO EVENTUAL EN BASE A LA SENTENCIA NÚM. 192/2024 DEL TRIBUNAL SUPREMO SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA EN RESPUESTA AL RECURSO DE CASACIÓN NÚMERO 4628/2021, INTERPUESTO POR EL LETRADO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

Salud en Marzo de 2020, en España, es posible realizar la donación de SCU tanto en el ámbito público (uso alogénico) como en el privado (para uso autólogo eventual). El Real Decreto Ley 9/2014 (<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-7065>) de hecho reconoce la posibilidad de que los padres opten por guardar la SCU de su hijo para uso autólogo eventual.

Usos reales de la SCU.

“La Organización Nacional de Transplantes (ONT), las principales Sociedades Científicas y el Consejo de Europa desaconsejan la donación privada por su baja efectividad” 2024

**PROTOCOLO PARA A OBTENCIÓN E ENTREGA DE
SANGUE DE CORDÓN UMBILICAL (SCU) CON
DESTINO A BANCO PRIVADO, PARA USO
AUTÓLOGO/AUTÓLOGO EVENTUAL/ALOXÉNICO
FAMILIAR), POR SOLICITUDE DA PERSOA
INTERESADA.**

**PROTOCOLO PARA A OBTENCIÓN E ENTREGA DE
SANGUE DE CORDÓN UMBILICAL (SCU) CON
DESTINO A BANCO PRIVADO, PARA USO
AUTÓLOGO/AUTÓLOGO EVENTUAL/ALOXÉNICO
FAMILIAR), POR SOLICITUDE DA PERSOA
INTERESADA.**



PLAN NACIONAL DE SANGRE DE CORDÓN UMBILICAL 2020-2025

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

Aprobado por la COMISIÓN DE TRASPLANTES
del CONSEJO INTERTERRITORIAL del SISTEMA NACIONAL DE SALUD
31 de Marzo de 2020
(Versión noviembre 2024)

ANEXO II: MODELO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA DONACIÓN DE SANGRE DE CORDÓN UMBILICAL

DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA DONACIÓN DE SANGRE DE CORDÓN UMBILICAL			
	Servicio:	NHC o SIP:	
	Unidad clínica:	Nombre donante:	
	Habitación:	Cama:	Fecha de nacimiento:
MANIFIESTO MI DESEO DE SER INFORMADO Y PRESTO MI CONSENTIMIENTO de acuerdo con el art. 9 de la Ley 41/2002 de 14 de Noviembre para que se lleve a cabo el procedimiento descrito en este documento.			
Nombre y apellidos de la donante:	DNI:	Firma:	Fecha:
QUÉ ES LA DONACIÓN DE SANGRE DE CORDÓN UMBILICAL - La donación de la sangre de cordón umbilical (SCU) consiste en extraer la sangre que está en los vasos del cordón de su hijo/a. Se lleva a cabo en la sala del parto, después de seccionar el cordón umbilical, de acuerdo a los criterios de inclusión y siguiendo el procedimiento de extracción aprobado en la maternidad donde transcurre el parto. Siempre se prioriza el normal desarrollo del parto y la atención médica a la madre y a su hija/o. - Antes de la donación, un profesional sanitario hablará con usted para conocer antecedentes médicos de los padres e informarle de la posibilidad de una segunda revisión a la madre y al niño/a en caso necesario. - Existen contraindicaciones a la donación de SCU que le serán explicadas por su obstetra y que incluyen la donación de gametos en procedimientos de reproducción humana asistida (salvo que se realice en un centro que garantice la trazabilidad), el parto prematuro, el embarazo gemelar, y en general cualquier antecedente de enfermedad infecciosa/genética transmisible o condición médica de la madre que pueda verse agravada durante el parto. También se pueden producir complicaciones durante el parto que, a criterio de su obstetra, contraindiquen la donación de SCU.			
CÓMO Y CUÁNDO SE REALIZA EL PROCEDIMIENTO - Siempre se obtiene después del nacimiento de su hijo/a, una vez cortado el cordón umbilical, y utilizando una bolsa específica de recolección facilitada por el Banco de cordón público a la maternidad a la que ha decidido acudir, y habiendo firmado el presente consentimiento para la donación. - La donación de SCU obtenida tras el parto es un procedimiento seguro, tanto para el recién nacido/a como para la madre.			

Usos reales de la DSCU privada.

Limitaciones clínicas

**GUÍA DE LA
DONACIÓN DE SANGRE
DE CORDÓN UMBILICAL**

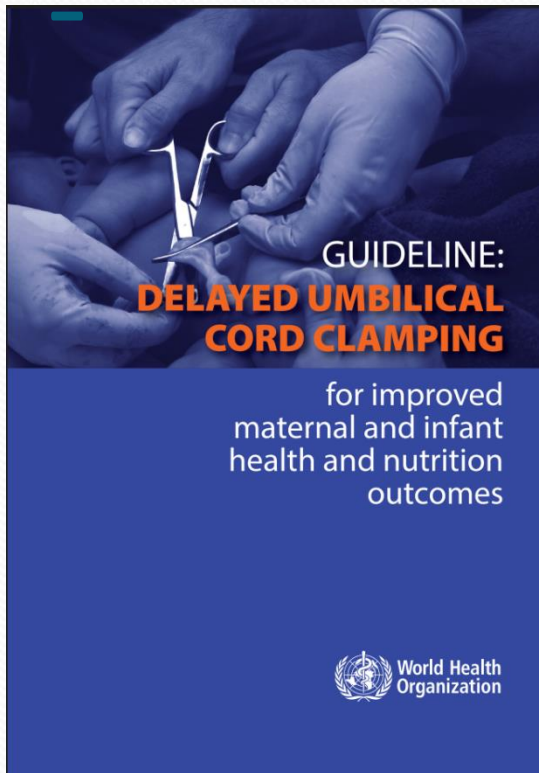
Estos bancos, que normalmente se hallan emplazados en países extranjeros, pretenden hacer negocio aprovechándose de los lógicos temores de los futuros padres. Los argumentos que emplean



2024

Pinzamiento del Cordón.

Conocimiento actual.



En todos los recién nacidos, a término y pretérmino, esperar la ligadura del cordón umbilical **de 1 a 3 minutos** luego del nacimiento, **o hasta que deje de latir**, tiene efectos con alcance a corto y largo plazo en la vida. OMS 2022

Un período **de 30 segundos a 3 minutos o hasta que el cordón umbilical se haya colapsado y esté blanco**, parece justificado para los bebés nacidos a término. FIGO 2021

2014

Pinzamiento no precoz del Cordón.

Conocimiento actual.

A término > 37 sem

Mejores parámetros sanguíneos (hemoglobina, hematocrito, depósitos de ferritina y oxígeno)

Mejora la perfusión tisular

Mejor desarrollo neurológico

Lactancia materna más favorable.

Menor incidencia de anemia

Mayor peso al nacimiento



Aumenta la incidencia de ictericia neonatal que requiere fototerapia. 3% rn p precoz versus 5% rn p. tardío

Cuestiones éticas.

- Problemas éticos en torno a la donación.
- Problemas éticos en torno a los donantes.
- Problemas entorno al almacenamiento de SCU.
- Problemas bioéticos de los diversos usos de la SCU.

Conclusiones.-

El consentimiento informado para DSCU ha de proporcionar información veraz, clara y basada en la evidencia científica

El valor terapéutico del almacenamiento autólogo (propio) de SCU es actualmente muy limitado.

El pinzamiento tardío-óptimo aporta beneficios para la persona recién nacida y debe priorizarse.

Las decisiones gestoras, profesionales y sociales deberían estar guiadas por la evidencia y la ética.

GRACIAS